



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DLI - Nº 231
CORDOBA, (R.A) VIERNES 10 DE DICIEMBRE DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

BIBLIOTECA POPULAR "HUGO WAST"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/12/2010 a las 20,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior y su aprobación. 2) Elegir 2 asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. 3) Motivos por los cuales no se realizó la asamblea anual ordinaria correspondiente al período Agosto/2009 a Julio 2010. 4) Motivo por los cuales esta asamblea es convocada fuera del término reglamentario. 5) Lectura y consideración de la memoria anual y balance de los ejercicios Agosto 2009 a Julio 2010 e informes de la comisión revisora de cuentas. 6) renovación total de autoridades de la comisión directiva y de comisión revisora de cuentas, en los siguientes cargos: 1 presidente por 2 años, 1 vicepresidente por 2 años, 1 secretario por 2 años; 1 tesorero por 2 años, 4 vocales titulares por 2 años y 4 vocales suplentes por 2 años. Comisión Revisora de cuentas: 3 miembros titulares y 1 suplente electos por 1 año. 7) Modificación de la cuota social. La Secretaria.

3 días – 33385 – 14/12/2010 - s/c.

ASOC. BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS HORNILLOS

LOS HORNILLOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/12/2010 a las 19,00 hs. en la Sala de Reuniones del Cuartel de Bomberos. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración para la aprobación de la memoria anual, balance general, cuadro de resultados, informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio Nº 13, año 2009/2010. El Secretario.

3 días – 33447 – 14/12/2010 - s/c.

ASOC. CIV. S/ FINES DE LUCRO T.O.D.A.S. (TRABAJANDO ORGANIZADAS DAMOS APOYO SOLIDARIO)

Convoca a Asamblea Ordinaria en fecha 22 de Diciembre a las 19,00 hs. en Av. San Martín 4326 Río Ceballos, Dpto. Colón, Prov. Cba. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para suscribir el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de memoria 2009. 3) Lectura y consideración de balance 2009 y cuadros anexos.

Dictámenes de órgano de fiscalización.

3 días – 33413 – 14/12/2010 - s/c.

SOCIEDAD EDUCATIVA ARGENTINA ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Diciembre de 2010, a las 20 horas en Sede de calle José Ingenieros 235 de la ciudad de Villa María, Orden del Día: 1) Acreditación de los asociados en condiciones de participar. 2) Elección de dos asociados para que suscriban el acta de la presente asamblea. 3) Lectura del acta de la asamblea anterior. 4) Exposición de razones por la convocatoria extemporánea de los ejercicios sociales finalizados el 31/12/2007, el 31/12/2008, y el 31/12/2009. 5) Consideración de la memoria anual, balance general y cuadros anexos e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio nº 17 del 1º de Enero de 2007 al 31 de Diciembre de 2007. 6) Consideración de la memoria anual, balance General y cuadros anexos e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio Nº 18 del 1 de enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008 y 7) Consideración de la memoria anual, balance general y cuadros anexos e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio Nº 19 del 1º de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009. El Secretario.

Nº 33434 - \$ 68.-

CLUB JUVENIL COLINAS

La comisión Normalizadora convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/12/2010 a las 19 hs. en Misiones 2115. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados presentes para la firma del acta de asamblea. 2) Lectura y puesta en consideración del informe final de la comisión normalizadora. 3) Lectura y puesta en consideración del informe sobre el estado de situación patrimonial confeccionado por la Cra. Melina Boggione. 4) Propuesta y elección de 11 asociados para la integración de la comisión directiva según lo establece el Art. 13 del estatuto, debiendo cubrirse los siguientes cargos: presidente, vicepresidente, secretario de actas, pro-secretario de actas, tesorero, pro-tesorero, secretario de deportes y cultura; prosecretario de deportes y cultura y 3 vocales. 5) Propuesta y elección de 2 asociados para la integración de la comisión revisora de cuentas. 6) Definición del valor de la cuota social que deberán ingresar los socios y el valor de la cuota ingreso para nuevos socios.

3 días – 33388 – 14/12/2010 - s/c.

CLUB PESCADORES, CAZADORES Y NAUTICO PUNILLA DE COSQUIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30/12/2010 a las 21,30 hs. en su sede social, sita en calle Presidente Perón esquina San Luis, Cosquín, provincia de Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designar dos socios para refrendar el acta, 3) Considerar memoria y balance ejercicio 2009/2010, e informe comisión revisora de cuentas. 4) Considerar aumento cuota social, 5) Designar tres asambleístas para formar la junta escrutadora, 6) Renovación parcial comisión directiva, comisión revisora de cuentas, de acuerdo al título IV artículo 13º y 14º del estatuto. Se eligen secretario por dos años, tesorero por dos años; vocal titular 3º por dos años, vocal titular 4º por dos años; revisor de cuentas titular 2º por dos años, Revisor de cuentas suplente por dos años. El Secretario.

3 días – 33416 – 14/12/2010 - \$ 216.-

ASOCIACION CIVIL SUQUIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/12/2010 a las 17,30 hs. en su sede Institucional. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con la presidenta y la secretaria firmen el acta respectiva. 2) Tratamiento de los motivos por los cuales no fue convocada en término la asamblea ordinaria correspondiente al ejercicio 2009. 3) Consideración de la memoria, balance general y cuadros de resultados, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2009. 4) Situación de socios y actualización de padrón. 5) Ratificación de las cesiones realizadas. 6) Listado de socios en condiciones de iniciar el proceso de escrituración de las viviendas. 7) Elección de los consejeros y miembros de la comisión revisora de cuentas que reemplazarán a los que han cesado en sus funciones, a saber 5 consejeros titulares, 2 consejeros suplentes, 2 revisores de cuentas titulares, 2 revisores de cuentas suplentes. La Secretaria.

3 días – 33411 – 14/12/2010 - s/c.

CAMARA DE LA INDUSTRIA DE AGUAS GASEOSAS Y BEBIDAS SIN ALCOHOL DE CORDOBA

Convocase a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de Diciembre de 2010, a las 21,30 hs, en calle Fray Mamerto Esquíu Nº 51 de Barrio General Paz, en la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Comunicación de la suscripción de la carta de intención por parte de la comisión directiva con los representantes

de la firma "Europa Construcciones S.A.". 2) Las especificaciones técnicas y jurídicas de la transferencia del inmueble (sede de ciagybsa) para formar un fideicomiso inmobiliario en Esquíu Nº 51, siendo la empresa desarrollista "Europa Construcciones S.A." CUIT Nº 30710322038. 3) Análisis del proyecto, beneficios, ventajas, costos, garantías, reales, funcionamiento de la cámara mientras se construya el edificio. 4) Derechos y obligaciones de cada parte interviniente en el proyecto. 5) Aprobación de la disposición del inmueble perteneciente a la ciagybsa.

2 días – 33443 – 13/12/2010 - \$ 136.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MORTEROS

La comisión directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Morteros, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día jueves 23 de Diciembre del año 2010 a las 18,00 horas en su sede, sito en calle Olmos 109 de la ciudad de Morteros Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea, con el presidente y secretario. 2) Considerar la memoria, balance general, inventario e informe de la comisión revisadora de cuentas, por el ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2010. 3) Fijar el importe de la cuota societaria. 4) Renovación de autoridades, comisión directiva, elección de presidente, secretario, dos (2) vocales titulares, un (1) vocal suplente. Comisión Revisadora de cuentas, elección de tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente.

3 días – 33357 – 14/12/2010 - \$ 204.-

ASOCIACION SERRANA DE HOTELES Y AFINES

Convocamos a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Diciembre de 2010 a las 18,30 hs. en nuestra sede social, Av. Edén 444, Local 25 La Falda, Córdoba, orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta respectiva. 3) Lectura, consideración de la memoria, los estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado al 30 de Abril de 2010. 4) Renovación de los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, vocales, 6 titulares y 2 suplentes y miembros de la comisión revisora de cuentas, titulares y suplentes. 5) Varios (se encuentran en consulta). Se les informa a los Sres socios que para poder participar de la presente asamblea deberán tener a la fecha de la misma todas sus cuotas pagas. El presidente.

3 días – 33090 – 14/12/2010 - \$ 180.-

**SANTA CATALINA DE SIENA
ASOCIACION CIVIL**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/12/2010 a las 09,00 hs. en su sede social. Orden del Día: Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. Aprobación de los estados contables. Aprobación de la Memoria 2009. Nombramiento y aceptación de los cargos de comisión directiva y junta fiscalizadora. Elección de 2 socios que firmen el acta de la asamblea. El Secretario.

3 días – 33449 – 14/12/2010 - s/c.

**ASOCIACION BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE MORTEROS****MORTEROS**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 4/1/2011 a las 21,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea. 3) Informe sobre las causales que motivaron la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal establecido. 4) Informe general correspondiente al ejercicio 2009/2010. 5) Consideración de la memoria y balance general e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado el 30/6/2010. La Secretaria.

3 días – 33441 – 14/12/2010 - s/c.

ALMAGRO BASQUETBOL CLUB**VILLA MARIA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/12/2010 a las 19 hs. en la sede del Club. Orden del Día: 1) Designación de los socios para firmar las actas de asamblea. 2) Consideración de la memoria, estados contables e informe revisor de cuentas del ejercicio 2009, cerrado el 31/12/2009. El Secretario.

3 días – 33440 – 14/12/2010 - s/c.

**ASOCIACION VECINAL BARRIO
VALACCO****RIO CUARTO**

Convoca a Asamblea General Extraordinaria con reforma de estatuto social, para el 13/12/2010 a las 21,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretario. 2) Reforma Artículos 14°, 15°, 25°, 27° y 28° del estatuto social. La presidenta.

3 días – 33459 – 14/12/2010 - s/c.

**ASOCIACION CIVIL COMITÉ
DISTRITAL DE ROTARY –
INTERCAMBIO INTERNACIONAL
DISTRITO 4815**

Convoca a la asamblea General Ordinaria el 27/12/2010 a las 16,30 hs. en la sede de la Gobernación del Distrito 4815 de Rotary Internacional. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 miembros para la firma del acta correspondiente a esta asamblea. 3) Considerar, aprobar o modificar la memoria, balance general, inventario, cuentas de gastos, recursos e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección para la renovación total de la comisión directiva, titulares y suplentes, revisor de cuentas titular y suplente, y junta electoral titular y suplente. El Presidente.

3 días – 33509 – 14/12/2010 - s/c.

CLUB ATLETITO FLOR DE CEIBO

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 29/12/2010 a las 22 hs. en Int. Matta s/n Tomas Garzón, Oncativo. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 3 socios para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta y aprobación de la misma. 3) Lectura de fundamentación de la Reforma del estatuto. 4) presentación de proyecto del nuevo estatuto. 5) Votación para la aprobación de reforma de estatuto.

3 días – 33511 – 14/12/2010 - s/c.

MIYAGI ASOCIACION CIVIL**RIO TERCERO**

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Asociados, para el día 30 de Diciembre de 2010 a las 20 horas, en la sede de la Asociación en calle Acuña y Obispo Trejo de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, con el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas, para que suscriban el acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, inventario, e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio vencido al 31 de Agosto de 2010. 3) Elección de las siguientes autoridades de la comisión directiva: presidente, tesorero, secretario, 1 (un) vocal titular, 2 (dos) vocales suplentes y comisión revisora de cuentas: 1 (un) miembro titular y 1 (un) miembro suplente, por el mandato de dos ejercicios. 4) Temas varios. El presidente.

2 días – 33464 – 13/12/2010 - \$ 80.-

**FEDERACION AMATEURS
CORDOBESA DE BOCHAS**

La comisión directiva de la Federación Amateurs Cordobesa de Bochas convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 2010 en la sede social de calle Río Uruguay N° 1450 de B° Alta Mira de la ciudad de Córdoba, a las 21 horas para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior, y designación de dos asociados para firmar el acta de esta asamblea. 2) Memoria de la presidente por los ejercicios 2006-2007-2008-2009. 3) Balance general, cuadro demostrativo de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas, todo por los ejercicios 2006-2007-2008-2009. 4) Consideración de causas por las que no se realizo la asamblea en términos estatutarios. 5) Elección de la comisión directiva que regirá los destinos de la institución durante el próximo período. 6) Proclamación de candidatos electos. El secretario.

N° 33510 - \$ 68.-

**COOPERATIVA ELECTRICA “JOVITA”
LIMITADA (CELJO)**

El Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica “Jovita” Limitada (Celjo) tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día jueves 30 de Diciembre de 2010 a las 20 horas en la sede del Sindicato de Luz y Fuerza, sito en la calle Avenida Rivadavia, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Consideración de la asociación de la Cooperativa Eléctrica “Jovita” Ltda. (Celjo) una Cooperativa de Grado Superior, para la gestión, operación y expansión de corredor de fibra óptica para la transmisión de

servicios de comunicaciones, denominado actualmente “Red Digital Sur”. Esperando vernos favorecidos con su presencia, que desde ya agradecemos, nos es grato saludarle muy atentamente. Art. 32 en vigencia. La Secretaria.

3 días – 33516 – 14/12/2010 - \$ 228.-

**ASOCIACION COOPERADORA DEL
CENTRO DE REHABILITACION ESPE-
CIAL “MARIA MONTESSORI”****BELL VILLE**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/12/2010 a las 21,00 hs. en el local de dicha sede. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Consideración de la memoria, balance y cuadro demostrativo de excedente y quebrantes correspondientes al ejercicio cerrado el 31/8/2010. 3) Informe de la comisión revisadora de cuentas. 4) Renovación parcial de la comisión directiva: presidente, secretario, tesorero, 1er. vocal titular, 2do. vocal titular, 1er. vocal suplente y comisión revisora de cuentas. 5) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. La Secretaria.

3 días – 33512 – 14/12/2010 - s/c.

CLUB LA TABLADA

Por Acta de Comisión Directiva N° 1921 de fecha 26 de noviembre de 2010, se resolvió convocar a los socios de Club La Tablada a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el club House ubicado en Molino de Torres N° 5301, el Bosque Club de Campo, Villa Warcalde, ciudad de Córdoba, el día 28 de diciembre de 2010 a las 18 hs. En primera convocatoria y a las 19 hs. En segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que suscriban el acta junto al presidente y secretario, 2) Consideración de los motivos para el tratamiento fuera de término de los ejercicios 66 y 67. 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondientes a los Ejercicios 66 y 67. 4) Consideración de la gestión de los integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, 5) Evaluación de la convivencia de la venta de inversiones de terrenos, para la adquisición de tierras para la ampliación de predios deportivos o inversión en infraestructura deportiva. 6) Elección de los miembros de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Disciplina, de conformidad a los arts. 34, 35, 36 y 37 del estatuto social y en su caso proclamación. La Comisión Directiva.

3 días – 33444 – 14/12/2010 - s/c

**LIGA ARGENTINA DE LUCHA
CONTRA EL CANCER
DIVISION CORDOBA**

Liga Argentina de Lucha c/El Cáncer (LALCEC) División Córdoba. Convoca a sus asociados para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de diciembre de 2010 a las 17 hs. En la sede social de la Entidad Av. Colón 2133 B° Alto Alberdi de esta ciudad. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para que conjuntamente con presidenta y secretaria, suscriban el acta correspondiente. 2) Informar las causales por las cuales no se convocó a la Asamblea General Ordinaria en términos estatutarios. 3) Consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuenta, ejercicios económicos del 1° de julio de 2008 al 30 de junio de 2009 y del 1° de julio de 2009 al 30 de junio de 2010. 4) Renovación total de la comisión directiva con los cargos a saber:

Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, tres vocales titulares y dos suplentes. 5) Renovación total de la comisión revisores de cuentas compuesta por dos miembros. El Secretario.

3 días – 33445 – 14/12/2010 - s/c

CLUB ATLETICO BANFIELD**ALTA GRACIA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/12/2010 a las 20 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Aprobación de los estados contables, memoria e informe del órgano de fiscalización del año 2009. 3) Designación de 2 socios para que firmen el acta. 4) Elección de autoridades de comisión directiva, comisión revisora de cuentas. Comisión Directiva.

3 días – 33431 – 14/12/2010 - s/c.

**ASOCIACION BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE LUQUE**

Convoca a asamblea general ordinaria para el 21/12/2010 a las 21 hs. En las instalaciones del cuartel sito en calle 25 de Mayo 342, por el término de tres días, según lo establecido en el estatuto institucional con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar acta. 2) Lectura y consideración de memoria anual 2009/2010. 3) Consideración del estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado flujo efectivo. Notas y anexos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de abril de 2009 y finalizado el 31 de marzo de 2010. 4) Se deberá elegir los siguientes integrantes de la Comisión Directiva, Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Tres Vocales Titulares y Tres Vocales Suplentes, todos por el término de dos años y para la comisión revisora de cuentas tres miembros titulares y uno suplente por el término de un año.

3 días – 33446 – 14/12/2010 - s/c

**SOCIEDADES
COMERCIALES****WEB SUPPLEMENTS S.R.L.****Modificación Contrato Social**

Por Acta N° 7 del 24/8/2010 se resuelve: Ampliar el objeto social quedando en consecuencia la cláusula tercera del contrato social redactada de la siguiente manera: "Tercera: Objeto social: tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: elaboración, fabricación, producción, venta, comercialización, promoción, publicidad, exportación, importación y/o distribución, tanto en el país como en el extranjero, de suplementos dietarios, suplementos alimenticios, suplementos nutricionales, alimentos fortificados, alimentos dietéticos, alimentos en general, accesorios para gimnasios, tanto en la web, como también en locales comerciales, pudiendo realizar operaciones diversas de compra venta por Internet relativos a los productos antes indicados, creación de un registro o guía de usuarios por Internet a fines de comercializar en la misma espacios publicitarios diversos para comerciantes, empresarios y para profesionales relativos a los productos antes indicados, pudiendo realizar y ofrecer en la web asesoramientos y consejerías diversos relativos a los productos antes señalados, publicidad,

servicios profesionales, venta, comercia liza ción, promoción, publicidad y/o distribución de test físicos, asesoramiento deportivo, dietas personalizadas y todo cuanto se relacione directamente con los mismos o sean anexos o accesorios, derivados y/o afines, pudiendo celebrar todo tipo de actividad económica que sea afín, complementaria y/o vinculada al objeto social y que permita contribuir al mejor desenvolvimiento de la sociedad. Teniendo capacidad legal para otorgar y ejecutar dichos actos jurídicos de acuerdo a lo previsto por las respectivas leyes para todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. Podrá en consecuencia efectuar impor taciones y exportaciones pudiendo ejercer representaciones, distribuciones, consigna ciones, comisiones o mandatos, tanto en el país como en el extranjero. Como también participar en licitaciones públicas y privadas, compras directas, concursos de precio, otorgando las garantías que dichos actos exijan, realzando toda la actividad financiera vinculada a su objeto, pudiendo para todo ello relacionarse con el estado nacional, provincial o municipal o entes privatizados. Podrá realizar las actividades indicadas por cuenta propia o de terceros, pudiendo asimismo asociarse con terceros, celebra toda clase de contratos, operaciones bancarias, con bancos oficiales, públicos o privados, pudiendo al efecto abrir cuentas corrientes, librar, endosar y aceptar cheques, giros, letras, pagarés, realizar o retirar depósitos bancarios, descontar pagarés o letras de cambio, giros, vales y billetes, constituyendo fianzas, garantías o avales (con los límites establecidos en el presente), dando en caución o prenda títulos, valores o mercaderías que les pertenezcan, quedando facultada para efectuar con los establecimientos bancarios toda clase de operaciones. Podrá también reclamar, cobrar y percibir cantidades de dinero, mercaderías o valores que se le adeuden, dando las cancelaciones o recibos correspondientes". Por acuerdo de fecha 10/8/2010, el Sr. Mario Antonio Terenzi, DNI N° 17.790.173, vende, cede y transfiere su parte de capital social, representado por dos (2) cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, a la Sra. María Eugenia Nasif, DNI N° 24.885.214. En consecuencia la cláusula cuarta del contrato social es reemplazada por la siguiente: "Cuarta: capital social: el capital social lo constituye la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000), dividido en cincuenta (50) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una que los socios suscriben e integran en dinero efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: la Sra. María Eugenia Nasif, dos (2) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, totalizando pesos Doscientos (\$ 200) y la Sra. Daniela Noemí De La Rosa, Cuarenta y ocho (48) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, totalizando pesos Cuatro Mil Ochocientos (\$ 4.800) todo lo que representa el ciento por ciento (100%) del capital social. Autos "Web Supplements SRL - Insc. Reg. Púb. Com. - Modificación" (Expte. N° 1932198/36) Juzgado 1° Inst. Civil de 3ª Nom. Conc. y Soc. N° 3, Sec. Dra. Julieta Alicia Gamboa. Oficina, 12/ 11/2010.

N° 31623 - \$ 240

TR MEDITERRÁNEA S.A.

RECTIFICATIVO
AVISO N° 19805 - B.O. 24/08/2010

Se hace saber que por un error material en el aviso de referencia, donde dice "De igual modo, por acta de asamblea ordinaria N° 36 de fecha 27/10/2007..." debe decir "De igual modo, por

acta de asamblea ordinaria N° 36 de fecha 26/ 10/2007". Dpto. de Sociedades por Acciones. Córdoba, 25 de noviembre de 2010.-

N° 32592 - \$40

GAZ S.A.

Designación de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro 8, del 23/07/2007, y Acta de Directorio Nro 24 de fecha 23/07/2007, se fijó en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, designándose Presidente: PRESIDENTE: Mariano Grimaldi D.N.I. 22444935, y Director Suplente: Juan Carlos Zucchella D.N.I. 6421386. Todos con mandatos por tres ejercicios económicos.

N° 32746 - \$40

ESTABLECIMIENTO
AGROPECUARIO DON JUAN S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

FECHA DEL INSTRUMENTO CONSTI TUTIVO: veintitrés días del mes de Agosto del año dos mil diez. FECHA DEL ACTA RECTIFICATIVA: veintinueve días del mes de Septiembre del año dos mil diez. ACCIONISTAS: Mauro Matias FERRERO, argentino, nacido el veintiuno de Enero del año Mil novecientos ochenta, casado, D.N.I. N° 26.883.220, de profesión productor agro pecuario, con domicilio en calle José Seeber 144 de la Localidad de Seeber, Provincia de Córdoba; Fabian Roberto FERRERO, argentino, nacido el tres de Abril de mil novecientos setenta y tres, casado, de profesión productor agropecuario, D.N.I. N° 22.961.710, con domicilio en calle José Seeber 160 de la localidad de Seeber, Provincia de Córdoba y Roberto Francisco FERRERO, argentino, nacido el cuatro de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, casado, de profesión productor agropecuario, D.N.I. N° 5.534.509, con domicilio en calle José Seeber 144 de la localidad de Seeber, Provincia de Córdoba. SEDE SOCIAL: calle José Seeber 144, de la Localidad de Seeber, Provincia de Córdoba, República Argentina. CAPITAL SOCIAL Y SUSCRIP CIÓN: capital es de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000.-) representado por 1.400 acciones de \$ 100.- valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase A, con derecho a 5 votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: Mauro Matias FERRERO suscribe la cantidad de 658 acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de Pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, por un total de Pesos SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$65.800.-); Fabian Roberto FERRERO suscribe la cantidad de 658 acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de Pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, por un total de Pesos OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$8.400.-). PRIMER DIRECTORIO: FABIAN ROBER TO FE RRERO como PRESIDENTE Y MAURO MARTIN FERRERO como DIREC TOR SUPLENTE; Los directores fijan domicilio especial en: San Lorenzo 440, piso

14 Dpto. B de la ciudad de Córdoba, en este acto se prescinde de la sindicatura DENOMINA CION: "ESTABLECIMIENTO AGRO PE CUARIO DON JUAN S.A." DURACION: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio.- OBJETO: La Sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuarios: mediante la dirección técnica, organización y explotación directa o con intervención de terceras personas físicas o jurídicas de establecimientos rurales, tales como agrícolas, ganaderas, apícolas, avícolas frutícolas, forestales de propiedad de la Sociedad o de terceras personas, pudiendo realizar operaciones de compra, venta, cría, invernada, explotación de tambo, cruza, siembra cosecha producción. Compra venta, acopio, exportación, e importación de cereales, oleaginosas, semillas o sus derivados; comercialización de agroquímicos, fertilizantes, maquinarias y elementos e insumos agro pecuarios y forestales, su compra venta, permuta, distribución, fraccionamiento, almacenajes, importación y exportación, prestación de servicios de cosecha, siembra, pulverizaciones terrestres y aéreas. Industriales: producción, elaboración, industrialización, envasados, comercialización, distribución y compra venta de productos agropecuarios en general. Comerciales: La importación, exportación, compra, venta, alquiler, o leasing, permuta cesión distribución, envasamiento, fraccionamiento de materias primas, productos elaborados y semielaborados, explotación y negociación de patentes de invención, procedimientos y marcas ; ejercer represen taciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto; Servicio de transporte de maquinarias por cuenta y orden propio o de terceros, por cualquier vía especialmente terrestre, de artículos y productos alimenticios listos para consumir o sus componentes, insumos o materia prima ; importación y exportación de tales productos. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, intermediación, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, fraccionamiento urbanización y administración de bienes inmobiliarios, urbanos, o rurales, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Inversora y financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar operaciones financieras en general, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras, otorgar préstamos hipotecarios, de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, participación en Sociedades por Acciones, Uniones transitorias de empresa, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; Brindar servicios de asesoramiento en Administración de negocios y/o de Empresas con exclusión de aquellas que por imperio de la Ley deban ser realizadas por profesionales con título habilitante.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes, disposiciones especiales o por este estatuto.- ADMINISTRACION: administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije

la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección REPRESENTACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Director Suplente indistintamente o en su caso, de quien legalmente los sustituya. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio.- La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La Sociedad hace expresa prescindencia de la Sindicatura, conforme el Art. 284° último párrafo de la Ley 19.550 y lo establecido en el estatuto. FECHA DEL CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año.-

N° 32756 - \$356

AGUAS MEDITERRANEAS S.A.

Aumento y Reducción de Capital - Reforma estatutaria - Elección de Directores liquidadores y síndicos - Disolución anticipada y liquidación

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime Nro. 4 de fecha 30 de noviembre de 2010 y Acta de Directorio Nro. 34 de la misma fecha se resolvió: aumentar el capital social por capitalización de la cuenta "Ajuste del Capital" de pesos setecientos tres mil novecientos cuarenta y nueve (\$ 703.949), elevando el capital de pesos quinientos mil a la suma de pesos un millón doscientos tres mil novecientos cuarenta y nueve (\$ 1.203.949); a efectos de restablecer el equilibrio entre el capital y patrimonio, en los términos del art. 205 de la ley 19550, se resolvió reducir el capital social de pesos un millón doscientos tres mil novecientos cuarenta y nueve (\$ 1.203.949) en la suma de pesos un millón doscientos tres mil setecientos ochenta y uno (\$ 1.203.781), importe de las pérdidas acumuladas al 30.06.10, en forma proporcional a la tenencia de cada accionista, estableciendo el mismo, en la suma de pesos ciento sesenta y ocho (\$ 168). Se resolvió también modificar los artículos 4, 13 y 17 de los estatutos de la sociedad que quedaron redactados como sigue: "Artículo 4: El capital social se fija en la suma de pesos ciento sesenta y ocho (\$168), representado por igual cantidad de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" de un peso (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, con derecho a un voto por acción. El capital social puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de accionistas, pudiendo delegar en el directorio la época de emisión, condiciones y forma de pago de acuerdo a lo establecido por el artículo 188 de la ley 19.550."; "Artículo 13: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a tres miembros titulares que serán elegidos por Asamblea. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeren. La Asamblea podrá sin embargo resolver no designar directores suplentes."; "Artículo 17: El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.". Para ocupar los cargos de Directores Titulares fueron electos los señores Cr. Alberto Esteban VERRA,

D.N.I.: 8.358.310; Cr. Adalberto Omar CAMPANA, D.N.I.: 14.972.372, e Ing. Enrique SARGIOTTO, D.N.I.: 14.290.460. Como Síndicos Titulares resultaron electos los Sres.: Dr. Sergio Mario Muzi, D.N.I. 13.152.468, Mat. Prof. N° 1-21513; Dr. Carlos José MOLINA, D.N.I.: 22.372.285, Mat. Prof. N° 1-29625, y Cr. Jorge Alberto MENCA RINI, L.E.: 8.550.805, Matrícula: T° LXXIII - F° 221; y como Síndicos Suplentes los Señores: Dra. Angélica SIMÁN, D.N.I.: 20.439.731, Mat. Prof. N° 1-28217; Dra. Alicia Silvia MANGHI, D.N.I.: 6.523.221, Matrícula: T° 11 F° 964 (CSJN), y Cr. Carlos Francisco TARSITANO, L.E. N°: 7.597.862, Matrícula: T° 50 - F° 209. Se aprobó también la disolución anticipada de la sociedad por decisión de los accionistas (inc. lo art. 94 de la ley 19.550) y los Directores electos Cr. Alberto Esteban VERRA; Cr. Adalberto Omar CAMPANA, e Ing. Enrique SARGIOTTO, aceptaron desempeñarse como liquidadores de la sociedad dejando constancia de su renuncia a toda remuneración que por tal carácter les pudiere corresponder. Se resolvió también la liquidación del patrimonio social y la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. A los fines previstos por el segundo párrafo del art. 112 de la ley 19550 se designó a la Sra. Adriana Bonzano con domicilio a esos efectos en Av. La Voz del Interior 8500 de la ciudad de Córdoba.
N° 32786 - \$184

FLET 8 S.R.L.

CONSTITUCIÓN SOCIEDAD

CONTRATO DE CONSTITUCIÓN: En Contrato Constitutivo de fecha 22/02/2010 y Acta N° 1 de fecha 22/02/2010. **SOCIOS:** Sr. Christian José FLORES - DNI 26.350.210, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, de 32 años de edad, con domicilio en calle Rodríguez Peña Nro. 301 de la localidad de Despeñaderos de esta Provincia de Córdoba, y por la otra el Sr. Maximiliano Atilio CAROTTI - DNI 30.267.713, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, de 26 años de edad, con domicilio en calle Colonia Nro. 388 de la Ciudad de Villa María de la Provincia de Córdoba; **DENO MINA CIÓN:** "FLET 8 S.R.L.". **SEDE:** Rivadavia Nro. 170 Local Nro. 24 sito en la Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, **OBJETO SOCIAL:** La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, por mandato, por consignación o por representación, en el país o en el extranjero, a: **COMERCIAL:** La compraventa, distribución, transporte, locación, reparación, service de toda clase de bienes y mercaderías en general, materias primas, productos elaborados y semi-elaborados, equipos industriales, la compraventa, fabricación, diseño, importación, exportación, arrendamiento y subarrendamiento de toda clase de proyectos, productos, mercaderías, tecnologías, estudios, estudios de dirección ejecutiva y ejecución de obras, equipos, materiales, instrumentos y herramientas en general; **SERVICIOS:** la realización de las siguientes operatorias por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el extranjero: a) La prestación del servicio de asesoramiento y logística para la coordinación nacional e internacional para la importación y exportación de toda clase de bienes dentro del comercio, a personas físicas o jurídicas; **IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN:** la importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, materias primas, productos

elaborados y semi-elaborados que estén dentro del comercio, tecnología y servicios; **MANDATARIA:** el ejercicio de toda clase de mandatos civiles y comerciales, la ejecución de representaciones y comisiones; **FINANCIERA:** el otorgamiento de préstamos con fondos propios de la sociedad, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantía reales o personales, con intereses y / o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, la realización de tareas de inversión, la compraventa de toda clase de títulos, acciones y / o papeles de créditos, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, operaciones y negocios lícitos ya sean comerciales, industriales, inmobiliarios, mobiliarios, financieros, incluyendo importaciones y exportaciones que sean necesarios para el mejor cumplimiento del objeto social y ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene las más amplias facultades. **DURACIÓN:** La duración de la sociedad será de noventa (90) años contados desde la fecha de constitución. **CAPITAL SOCIAL:** El Capital Social se fija en la suma de Pesos TREINTA MIL (\$30.000,00) dividido en Tres mil (3.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10,00) valor nominal cada una, el Sr. Christian José FLORES Dos mil quinientos cincuenta (2550) cuotas sociales de pesos diez (\$10,00) valor nominal cada una o sea la suma de pesos Veinticinco mil quinientos (\$ 25.500,00); el Sr. Maximiliano Atilio CAROTTI Cuatrocientos cincuenta (450) cuotas sociales de pesos diez (\$10,00) valor nominal cada una, o sea la suma de pesos Cuatro mil quinientos (\$4.500,00). El capital suscrito se integra de dinero en efectivo. b) Integración: En este acto cada uno de los socios integra el 25% del capital social suscrito, con dinero en efectivo conforme al art. 149 de la ley 19.550 y en proporción a la participación social. Los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de 2 años a contar desde la fecha del Contrato Social. La reunión de socios por mayoría absoluta del capital social dispondrá el momento en que se completará la integración. Cuando el giro comercial lo requiera, podrá aumentarse el capital social indicado supra, por el voto favorable de la mayoría absoluta del capital social, en asamblea de socios que determinará el monto y plazo de integración, y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios. **ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN:** La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un Gerente, socio o no, con una duración en su cargo por cinco ejercicios siendo reelegible, el gerente será designado por asamblea - reunión de socios requiriéndose una mayoría absoluta del capital social. El uso de la firma social solo será válida con la firma del gerente con el sello de la denominación social. En tal carácter, el gerente tiene todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y representación de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del C.C. y 9° del Dcto. Ley 5.965/63 y cons., no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. La gerencia será ejercida por el socio Sr. Sr. Christian José FLORES - DNI 26.350.210. **CIERRE DE EJERCICIO:** 31 de diciembre de cada año. **TRIBUNAL:** Juzg 1A Inst C.C.3°A-Con Soc 3-Sec- Expte. N° 1858584/36.-
N° 32861 - \$300

TBB Y CIA. S.R.L.

ACTA DE MODIFICACION: DESIGNACION DE GERENTE.

Por Acta Social de fecha treinta (30) de marzo del año Dos Mil Diez, suscripta con fecha dos (2) de agosto del año Dos Mil Diez, reunidos en la sede social de "TBB Y CIA. S.R.L." sita en Avda. San Martín N°: 2743 B° Parque Guerrero - Río Ceballos - Provincia de Córdoba, los Sres. ALCIRA DE LOREDO, DNI. N°: 10.333.728, y el Sr. JUAN JOSE DEL BOCA, DNI N°: 7.956.009, ambos en el carácter de socios fundadores y a los fines de la modificación del cargo de gerente convienen lo siguiente: **PRIMERA:** DESIGNACION DEL CARGO DE GERENTE. La Sra. ALCIRA DE LOREDO, DNI N°: 10.333.728, es designada en este mismo acto como socio-gerente, dejándose establecido que la administración y la representación legal de la sociedad sera ejercida indistintamente por los Sres. JUAN JOSE DEL BOCA, DNI N°: 7.956.009, y Sra. ALCIRA DE LOREDO, DNI N°: 10.333.728, en su carácter de socios-gerentes. El uso de la firma social que comprometerá a la sociedad sera la de los socios-gerentes, indistintamente y con su sola rubrica. **SEGUNDA:** Se conviene en concepto de salarios para los socios gerentes la suma de pesos cinco mil para cada uno de ellos, pagaderos del 01 al 10 de cada mes, a contar a partir de la fecha 01/04/10. - Juzgado De Primera Instancia 33° Nominación en lo Civil y Comercial, Concurso y Sociedades N°:3 - Ciudad De Córdoba - Expediente N°: 1908470/36.-
N° 32864 - \$84

CASA DECO S.R.L.

Modificación de Contrato Social (Incorporación de socios)

Por Acta N° 2 del 24 de Setiembre de 2010, y Acta N° 3 del 28 de Octubre de 2010, se resolvió por unanimidad: 1) Incorporación de nuevos socios por fallecimiento del socio Sr Alberto Cándido Gutiérrez. Se adjudica en condominio a María Silvia Alody, DNI N° 17.158.375, argentina, comerciante, viuda, de 45 años, Martín Alberto Gutiérrez, DNI N° 31.844.840, argentino, comerciante, soltero, de 24 años, Marcelo Agustín Gutiérrez, DNI N° 33.699.446, y Melisa Agustina Gutiérrez, DNI N° 36.143.122, argentina comerciante, soltera, de 18 años, todos domiciliados en Ramón Villafañe N° 2885 B° Cerveceros de esta Ciudad de Córdoba - herederos del socio Alberto Cándido Gutiérrez- las cuotas sociales del socio fallecido, correspondiendo a los mismos doscientas cuarenta cuotas por un valor total de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000), quienes unifican representación en María Silvia Alody. 2) Designar gerentes a Marcelo Agustín Gutiérrez y María Silvia Alody, quienes tendrán el uso de la firma social indistintamente cualquiera de ellos.-Of.30/11/10.Fdo.Jalom de Kogan (Pros.letrada).Juz. Cy C 7ª Nom .
N° 32865 - \$64

PENIEL SINIESTROS S.A.

Edicto Rectificadorio

Se hace saber que en el edicto N° 25.956 de fecha 19 de Octubre de 2010, en el punto Objeto social, se agregará la frase "mediante profesionales contratados al efecto", quedando redactado de la siguiente forma: Objeto Social: El objeto de la Sociedad será el siguiente: -

PRESTACIONES DE SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS, POR MEDIO DE LOCACIONES DE OBRA, INTELECTUALES O DE SERVICIO, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, O ASOCIADOS A TERCEROS, PARA ACONSEJAR, DICTAMINAR, INFORMAR, PROPONER, RECOMENDAR Y SUGERIR EN LAS RAMAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS FINANCIERAS Y COMERCIALES DE RIESGOS Y SINIESTROS DE SEGUROS, A TODO TIPO DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS, PÚBLICAS O PRIVADAS ARGENTINAS O EXTRANJERAS MEDIANTE ANUALIDAD, ESTUDIOS, EVALUACIONES, EXÁMENES, INVESTIGACIONES Y RELEVAMIENTOS POR MEDIO DE PROFESIONALES CONTRATADOS A TAL EFECTO. Asimismo, el apartado fiscalización quedará redactado de la siguiente manera: Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine, de la L.S.C., salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2, de igual cuerpo legal.
N° 32889 - \$88

TATOCELTA S.A.

Edicto Rectificativo

En la publicación de fecha 20/10/2010 N° 25960 debe agregarse: Acta Rectificativa de fecha 14/07/2010.
N° 33119 - \$40

PLR S.R.L.

Constitución de Sociedad

Lugar y fecha de constitución: Córdoba 16 de Noviembre de 2010. Socios: Héctor Domingo Pignata DNI N° 25.759.063, de 33 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Ramón Y Cajal N° 5618 casa 2 B° Villa Belgrano y José Laje Masjoan, DNI N° 25.610.763, de 33 años de edad, casado, argentina, comerciante, con domicilio en Lote 20 Manzana 223 B° La Estanzuela, de la localidad de La Calera, ambos de esta provincia de Córdoba. Denominación: PLR S.R.L. Domicilio legal: calle Ramón Y Cajal N° 5618 casa 2 B° Villa Belgrano. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero tiene por objeto las siguientes actividades: A) Comerciales: dedicarse a la compra-venta, distribución, representación, confección, transporte por cuenta propia o de terceros, fraccionamiento, importación, exportación, en cualquiera de sus formas de toda clase de bienes o productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias y útiles relacionados directa o indirectamente con artículos de cuero animal, productos regionales, accesorios y otros. B) Inversiones: dedicarse a inversiones o a aporte de capitales a particulares, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse para el desarrollo y/ gestión de actividades antes descriptas. La sociedad podrá siempre que se relacione con su objeto celebrar y realizar en general todos los actos, contratos, y operaciones que directamente tiendan a favorecer su desarrollo. Para un mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que las leyes autoricen. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: \$10.000, dividido en cien cuotas, de \$100 valor nominal

cada una suscripto por los socios en la siguiente proporción: Héctor Domingo Pignata cincuenta cuotas sociales, equivalente a \$ 5.000, José María Laje Masjoan, cincuenta cuotas sociales, equivalente a \$5000. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo del socio Héctor Domingo Pignata en carácter de socio gerente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Disolución: causales previstas en el artículo 94 ley 19550. Juzgado de 1ª Inst y 3ª Nom en lo Civil y Comercial (Conc y Soc N° 3), Córdoba. OF 24/11/2010.- N° 32911 - \$136

LUMA S.R.L.

Constitución

Socios: LUCIANO MARTÍN LASTIRI, D.N.I. n° 28.273.454, Argentino, nacido el 10 de septiembre de 1980, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Ciudad de Tampa n° 2036, Dpto. 4° de esta ciudad de Córdoba; MARIANO MARASCA, D.N.I. n° 28.272.160, Argentino, nacido el 21 de agosto de 1980, casado, comerciante, domiciliado calle Esposos Curie n° 1370, Torre Sur, 1° Piso "L", Complejo Milénica, B° Crisol, Córdoba Fecha del Instrumento: Contrato Social: 11-11-10 y Acta Rectificatoria 26-11-10 Domicilio: Ciudad de Córdoba. Sede Social: El Escorial N° 2453, B° Maipú, Córdoba Duración: 30 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: El objeto social será el de dedicarse por cuenta propia, de terceros o por terceros o asociada a terceros, en el país, a la organización, desarrollo, y/o fiscalización de eventos sociales, comerciales, deportivos de todo tipo (sea de carácter amateurs y/o profesionales); ejercer la representación de marcas y productos comerciales, deportivos, o de cualquier otra índole, como ejercer la representación de jugadores, amateurs y/o profesionales; adquirir derechos económicos de los mismos; tomar representaciones relacionadas con el objeto social como también; consignaciones y mandatos de empresas del país o del extranjero de prendas y artículos deportivos. Capital: \$ 10.000 dividido en 500 cuotas iguales de \$ 20 cada una, que los socios integran en un 25% por ciento en dinero en efectivo y el saldo a los 120 días de la fecha de constitución.. El capital suscripto queda conformado de la siguiente forma: El señor Luciano Lastiri, 250 cuotas y Mariano Marasca 250 cuotas. Administración: La administración de la sociedad será ejercida en forma por el señor LUCIANO MARTIN LASTIRI, quién queda investido del carácter de Socio Gerente, por el plazo de la duración de la sociedad, asumiendo la representación legal y el uso de la firma social.-Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Oficina. 02/12/10 FDO: Dra. Silvia Verónica Soler, Prosecretaria, Juzg. Civil y Comercial de 33° Nom. Conc. y Soc. n° 6 Córdoba.-. N° 32941 - \$128

GRUPO ARAB S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Conforme estatuto social de fecha 25 de Junio del año 2010 y Acta rectificativa de fecha 12 de agosto del año 2010, se reúnen los socios: Eduardo Arab Cohen, D.N.I. 11.055.600, argentino, casado, de profesión comerciante, mayor de edad con domicilio real en Ituzaingo 30; Regina Sara Haquin, D.N.I. 14.410.373, argentina, casada, mayor de edad, de profesión comerciante, con domicilio real en José Roque Funes 1115; Claudia Matilde Arab Cohen,

D.N.I. 30.970.912, argentina, soltera, de profesión comerciante, con domicilio real en José Roque Funes 1115; Diego Arab Cohen, D.N.I. 31.868.580, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en José Roque Funes 1115 y Leonardo Arab Cohen, D.N.I. 32.926.225, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en José Roque Funes 1115; todos los domicilios de la ciudad de Córdoba, resuelven constituir la sociedad que se denomina Grupo Arab S.A., que fija su sede social en calle Entre Ríos 218, de la ciudad de Córdoba. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: A) Comercial: compra, venta, franquicia, distribución, importación y exportación de todo tipo de prendas de vestir, indumentarias, calzados en general, telas y accesorios B) Industrial: Fabricación y/o comercialización de todo tipo de prendas de vestir propias o de terceros, tales como jeans, camperas, buzos, camisas, pantalones, short de baño, remera, pullovers, ropa interior, bufandas y calzados en general. Como así también toda otra prenda de vestir y/o accesorios para uso personal tales como cintos, billeteras, anteojos, perfumes y relojes. C) Diseño: realizar toda actividad vinculada con el diseño de prendas de vestir y accesorios para destinarla a la propia comercialización o de terceros, D) Mandatos: Ejercer y otorgar todo tipo de mandatos y representaciones comerciales, E) Constructora e Inmobiliaria: Realizar, proyectar, ejecutar y/o construir inmuebles de cualquier naturaleza con recursos propios o de terceros para destinarlo al uso propio o de terceros incluyendo la comercialización y/o administración de los mismos. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social es de pesos cien mil (\$100.000,00) representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a cinco votos por acción de valor nominal diez pesos (\$10,00) cada una, las que se suscriben en su totalidad de la siguiente manera: Eduardo Arab Cohen, cuatro mil quinientos cincuenta (4.550) acciones o sea un total de Pesos cuarenta y cinco mil quinientos (\$ 45.500,00), Regina Sara Haquin cuatro mil quinientos cincuenta (4.550) acciones o sea un total de Pesos cuarenta y cinco mil quinientos (\$ 45.500,00), Claudia Matilde Arab Cohen trescientas (300) acciones, o sea un total de Pesos tres mil (\$ 3.000,00), Diego Arab Cohen trescientas (300) acciones, o sea un total de Pesos tres mil (\$ 3.000,00) y Leonardo Arab Cohen trescientas (300) acciones, o sea un total de Pesos tres mil (\$ 3.000,00). La Administración se conforma con tres directores titulares y dos suplentes con mandatos por tres ejercicios. El directorio estará formado por: Presidente: Eduardo Arab Cohen; vicepresidente: Regina Sara Haquin; Director Titular: Claudia Matilde Arab Cohen; Directores Suplentes: Diego Arab Cohen y Leonardo Arab Cohen. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, si

el número lo permite, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria.- La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y/o del vicepresidente, si lo hubiere en forma indistinta La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria, por el término de tres ejercicios. La asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley 19.550. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del art. 299 de la ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio cierra el día 30 de Junio de cada año. N° 32947 - \$304

PM ORIGEN S.A.

Edicto Rectificadorio.

Se hace saber que en el Edicto N°24363 publicado el 01/10/2010 en la sección Sociedades Comerciales se cometió un error respecto de la Representación legal y uso de la firma social, por lo que donde decía "quienes actuando en representación de la Sociedad, obligan a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, con el alcance y excepciones estipuladas en el artículo 58 de la Ley N°19.550" debe decir "sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar". Lugar y fecha: Villa Carlos Paz, 24 de Noviembre de 2010.

N° 32771 - \$48

SURCOR TV S.A.

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2008 se resuelve por unanimidad la elección de autoridades por tres ejercicios quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Daniel E. Vila DNI 10.942.100 Vicepresidente: Alfredo Luis Vila Santander DNI 12.584.044 Directores titulares: José Luis Manzano DNI 12.156.123; Neil Arthur Bleasdale, DNI 93.480.977 y Agustín Daniel Vila DNI 29.875.954. Directores Suplentes: Germán Federico Ranftl Moreno DNI 92.283.292 y Ricardo Nicolás Mallo Huergo DNI 21.463.232. Los directores designados aceptan en sus respectivos cargos en Acta de Directorio del mismo día, declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los arts. 264 y 286 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y fijan como domicilio especial Av. Vélez Sarsfield N° 3185 ciudad de Córdoba. Asimismo se designan como Síndicos Titulares al Cr.César Ricardo Etchepare, DNI 16.195.736; a Eduardo Marcelo Vila, DNI 17.257.235 abogado, y a Richard Eduardo Aguiriano, DNI 16.189.544, abogado; y como Síndicos Suplentes al abogado Diego Madero, DNI 25.251.723 y a la abogada Eleonora Vicchi, DNI 23.731.591, todos por el término estatutario de tres ejercicios, y quienes constituyen domicilio especial en el consignado supra.

D.L.P. S.R.L.

Aumento de Capital Social

D.L.P. S.R.L. comunica que por Acta N° 16 del 12/11/09 ratificada con fecha 02/12/10 se decidió aumentar el Capital Social mediante la capitalización de deudas quedando el Capital Social en la suma de \$150.000. El aumento se realiza de la siguiente manera : a) Juan Santiago De la Peña aporta la suma \$50.000 por capitalización de los saldos acreedores de deudas que la Sociedad "D.L.P. S.R.L." mantiene con él a mérito del mutuo que otorgara a la sociedad con fecha 30/07/07, b) Juan Carlos De la Peña aporta la suma \$35.000 por capitalización de los saldos acreedores de deudas que la Sociedad "D.L.P. S.R.L." mantiene con él a mérito del mutuo que otorgara a la sociedad con fecha 26/06/08 y en los \$ 2000 restantes a mérito de la parte no cedida del mutuo por él otorgada a la sociedad con fecha 30/07/07, c) Diego Francisco De la Peña aporta la suma \$15.000 mediante la capitalización de los saldos acreedores por deudas que la Sociedad "D.L.P. S.R.L." mantiene con él a partir de la cesión de créditos que el Sr. Juan Carlos de la Peña le otorgara a su favor mediante contrato de cesión de crédito del 09/10/09. Se decidió también la modificación de la cláusula 4ta. del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente manera: "CUARTO: El Capital social es de Pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) dividido en 1500 Cuotas Sociales de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad de la siguiente forma: Juan Santiago de la Peña suscribe 750 cuotas, valor nominal de \$75.000. Juan Carlos De la Peña suscribe 525 cuotas de valor nominal de \$52.500. Diego francisco De la Peña suscribe 225 cuotas a valor nominal de \$22.500." Juzg de 1era Inst y 33 C y C, Expte. N° 1890198/36".Of. 02/12/10. Fdo.: Dra. Silvia Verónica Soler- Prosecretaria

N° 33031 - \$108.-

DESARROLLOS URBANOS S.A.

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 03 de Noviembre de dos mil nueve, en el Punto 2° del Orden del Día, se resolvió modificar el Artículo Tercero del Estatuto Social de la sociedad "Desarrollos Urbanos S.A." el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por cuenta de terceros, con las limitaciones de la ley en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Construcción, compra, venta, permuta alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluyendo las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, y otras leyes especiales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y otras leyes especiales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. b) Por cuenta propia o de terceros, la explotación agropecuaria, incluyendo granjas avícolas, a

través de establecimientos propios o de terceros; Compra y Venta de granos, y de cualquier otro producto agrícola y pecuario; acopio de cereales propios o de terceros, su importación y exportación; c) Por cuenta propia o de terceros, exportar e importar bienes o servicios, contratando todo lo referido a la compra de las mercaderías en la República Argentina o en países extranjeros, su almacenamiento y su transporte por vía aérea, marítima y terrestre, combinadas o no, desde o hasta la República Argentina; realizando, además, los trámites aduaneros respectivos y su posterior distribución hasta los puntos de consumo. Para ello podrá contar con servicios de transportación propios o contratarlos con terceros. d) Inmobiliaria: a través de la compra, venta, administración o alquiler de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros. Quedan excluidas las tareas propias de los corredores inmobiliarios. e) Prestación de servicios profesionales y laborales o a través de profesionales matriculados, en cualquier etapa de industrialización, fabricación o comercialización de productos. f) Financiera: Actuando siempre con fondos propios y con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, para el préstamo de dinero a interés, inversiones especulativas en títulos públicos o privados tanto sea nacionales como extranjeros, obligaciones negociables, fondos comunes de inversión y todo título de crédito. La sociedad podrá por sí o asociada a terceros, obtener u acordar el financiamiento a las empresas e industrias que se radiquen en las urbanizaciones que proyecte, ejecute o haya ejecutado. Podrá otorgar cualquier tipo de garantías reales o personales a favor de obligaciones asumidas por sociedades controladas o vinculadas o de terceros. Podrá constituir fideicomisos de garantía y/o de cualquier naturaleza a los fines de afianzar y garantizar las obligaciones que asuma a favor de terceros sea que estén o no vinculados a la sociedad. g) Inversora: a través de participaciones en otras sociedades. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones".

N° 33197 - \$196

S.G.V. - TRANSPORTE S.R.L.

DOMICILIO

Por acta de fecha 15 de octubre de 2010, reunidos los socios Martín VACCARO, D.N.I. N° 28.428.306; Mónica VACCARO, D.N.I. N° 27.076.507; y Francisco VACCARO, D.N.I. N° 11.192.747, con el objeto de considerar el cambio de domicilio. Reformándose la cláusula segunda la cual quedará redactada de la siguiente manera: SEGUNDA: DOMICILIO.- La sociedad tendrá su administración, sede social y asiento principal de sus actividades, en calle Juan B. Justo N° 8715, de barrio Guñazu de la ciudad de Córdoba.- Juzgado C. y C. 13° Nom. Of. 6-12-10 Fdo.: Dra. Mercedes Rezzonico-Prosecretaria letrada.-

N° 33400 - \$40

AGRO SEEDS S.A.

ACTA RATIFICATIVA Y RECTIFICATIVA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y ESTATUTO SOCIAL DEL 26 DE JULIO DE 2010

En la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los Veintidós (22) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Diez, presente los Señores Claudio Alejandro Trujillo D.N.I. 28.582.452,

domiciliado en calle 15 de Octubre N° 637, de la localidad El Tío, Provincia de Córdoba, nacido el 14 de Septiembre de 1981, argentino, casado, comerciante; y Teresita del Valle Alesso, D.N.I. 10.646.458, domiciliado en Luis de Tejada N° 4454, Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, nacida el 17 de Abril de 1953, argentina, divorciada, comerciante, vienen por el presente a RATIFICAR, lo dispuesto en el Acta Constitutiva y Estatuto Social de AGRO SEEDS S.A. de fecha 26 de Julio de 2.010, y RECTIFICAR, lo dispuesto en el punto H del artículo Tercero del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente forma: H) "Financiación en general, otorgamiento de créditos de toda clase con o sin garantía, constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, con fondos propios". Con lo que finaliza el acto en el lugar y fecha consignados al comienzo del acta.-

N° 33247 - \$64

PHOENIX S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

CONSTITUCION 10 de Agosto del año dos mil diez SOCIOS: José Alberto Nicolas de 62 años de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero Civil, DNI N° 7.998.620, con domicilio particular en calle Ezequiel Paz 4230 B° Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la señorita Graciela Vanessa Nicolas de 32 años de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión ama de casa DNI N° 26.490.081, con domicilio particular en calle Ezequiel Paz 4230 B° Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, los socios fijan como domicilio especial el de calle Ezequiel Paz 4230, B° Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DENOMINACION: PHOENIX S.A.. DOMICILIO SOCIAL Ezequiel Paz 4230 B° Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. PLAZO: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la ejecución de: A) Obras de Ingeniería y Arquitectura, ya se trate de excavaciones, de construcciones públicas o privadas, nuevas o de modificaciones, reparación, conservación o demolición de las existentes, de montaje o instalación de partes ya fabricadas y en general todo tipo de obras vinculadas con las distintas ramas de la construcción, en todo el ámbito de la provincia y fuera de ella. B) Instalaciones eléctricas, telefónicas, hidráulicas y mecánicas C) Realizar emprendimientos comerciales, industriales, turísticos y de servicios. D) Someter al régimen de propiedad horizontal inmuebles propios o de terceros. E) Participar en transacciones de bienes raíces, pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbre, anticresis, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales valiéndose de los profesionales habilitados al efecto. F) Efectuar demoliciones y comercialización de los materiales de rezago. G) Encarar la compra, venta, distribución, importación y/o exportación de materiales de construcción. H) Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales valiéndose de los profesionales habilitados al efecto. I) Realizar

cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros y entes autárquicos. Para la consecución de su objeto podrá celebrar contratos de colaboración empresaria, participando en uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración y en toda forma permitida por la legislación; realizar con entidades financieras públicas, privadas y mixtas, nacionales y extranjeras, operaciones bancarias, financieras y de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas y la realización de todo tipo de operaciones afines, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra para la que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo dedicarse a su objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. CAPITAL SOCIAL: \$ 86.600,00- (pesos Ochenta y seis mil seiscientos), representado por 86.600 (Ochenta y seis mil seiscientos) acciones de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a un voto (1) por acción que se suscriben según el siguiente detalle: El Capital suscrito se integra de la siguiente manera: los accionistas suscriben, en especie, Ochenta y seis mil seiscientos acciones (86.600 acciones), valor nominal pesos uno por acción. El accionista José Alberto Nicolas suscribe 75.000 acciones (Setenta y cinco mil) acciones, valor nominal un peso cada una e integra en este acto el 100%. La accionista Graciela Vanessa Nicolas suscribe 11.600 acciones (Once mil seiscientos) acciones, valor nominal un peso cada una e integra en este acto el 100%. AUTORIDADES: Único Director Titular y Presidente: el Sr. José Alberto Nicolas DNI N° 7.998.620, Director Suplente: Graciela Vanessa Nicolas DNI N° 26.490.081. Tanto el Director Titular y Presidente, el Sr. José Alberto Nicolas, como el Director Suplente, Graciela Vanessa Nicolas, declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones del art. 264 y 286 de la ley 19550. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo 10 miembros electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores, en su primera reunión, deberán designar un Presidente y si corresponde un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto, en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio, de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad en efectivo o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es en una cantidad equivalente a la

suma de pesos 5.000 (cinco mil pesos) o constituir hipotecas, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad con el visto bueno del Síndico Titular, en su caso. Este importe podrá ser actualizado por Asamblea Ordinaria. El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil, excepto el inc. 6° y las establecidas en el art. 9 del decreto Ley 5.965/63, pudiendo, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos, establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro y fuera del país, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querrelas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. FISCALIZACION: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55° de la Ley 19.550. La presente sociedad prescinde la sindicatura. EJERCICIO SOCIAL: cierra el 31 de diciembre de cada año. Córdoba 10 de Agosto de 2010.

N° 33259 - \$416

TRANSPORTE ROCAM S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA DE CONSTITUCIÓN: Contrato de fecha 27/9/2010, acta de fecha 27/9/2010. SOCIOS: 1) El Sr. Matías Gabriel Cantarini, D.N.I. 28.186.827, de 29 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Gobernador Gregorio Gavier N° 22, ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, República Argentina. 2) La Sra. Ana Ester Amadeo, D.N.I. 10.750.832, de 56 años de edad, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Gregorio Gavier N° 16, ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, República Argentina. DENOMINACIÓN: TRANSPORTE ROCAM SRL. SEDE Y DOMICILIO: Calle Gobernador Gregorio Gavier N° 22, ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a realizar transporte nacional e internacional de cargas, mercaderías y fletes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto mencionado. CAPITAL SOCIAL: El capital



social se fija en la suma de pesos doce mil (\$12.000.-) dividido en ciento veinte cuotas de valor nominal pesos cien (\$100) cada una de ellas. Suscripción: El Sr. Matías Gabriel Cantarini suscribió sesenta (60) cuotas sociales de pesos cien (\$.100) valor nominal cada una que representan un total de pesos seis mil (\$6.000), integrando pesos un mil quinientos (\$1.500); la Sra. Ana Ester Amadeo suscribe sesenta (60) cuotas sociales de pesos cien (\$.100) valor nominal cada una que representan un total de pesos seis mil (\$6.000) integrando pesos un mil quinientos (\$1.500). El capital suscrito se integra en este acto en dinero en efectivo, en un veinticinco por ciento (25%) que los socios aportan en sus respectivas proporciones de participación de capital social, obligándose a integrar el saldo en un plazo no mayor a dos años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. ADMINISTRACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Matías Gabriel Cantarini, quien revestirá el carácter de socio gerente. EJERCICIO SOCIAL: La sociedad cierra su ejercicio económico el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 52° Nominación. Córdoba, de noviembre de 2010. Firmado: Dra. Mariana Carle de Flores, Prosecretaria.

N° 33231 - \$160

COLCOR S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

En la Ciudad de Córdoba, a 11 días de Noviembre de 2010, Miriam Elisabet PRIETO, argentina DNI N° 16.514.265, de 47 años, casada, empresaria, con domicilio en Güemes N° 251 de la Ciudad de Moreno, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires; Mara Silvina PRIETO, argentina DNI N° 20.025.207, de 42 años, casada, empresaria, con domicilio en Güemes N° 251 de la Ciudad de Moreno, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Maria Soledad PRIETO, argentina DNI N° 28.515.710, de 29 años, casada, empresaria, con domicilio en Güemes N° 251 de la Ciudad de Moreno, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires; constituyen "COLCOR S.A.", y tendrá su domicilio en la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina, y su sede en Av. Juan B. Justo N° 5075 de la Ciudad de Córdoba. OBJETO: realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, o por intermedio de terceros, o en representación de terceros, en el país o en el extranjero, con la limitación de la ley, las siguientes actividades: a) Comerciales: Distribución, compraventa, importación y exportación de ómnibus, colectivos, camiones, automotores y maquinarias; realizar los actos y/o trabajos y/u operaciones anexas a ese objeto o con vinculación directa con el mismo, en adquisición y/o arrendamiento y/o arrendadora y/o arrendataria, de bienes muebles, inmuebles, industrias, instalaciones, fábricas, maquinarias; podrá realizar modificación, reparación y transformación de vehículos a partir de la instalación de implementos especiales; podrán negociar mercaderías, artículos, objetos, motores, chasis y todo otro material rodante que sea de utilidad y conveniencia societaria, ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, mandatos como así también actuar como concesionaria de terminales de vehículos automotores, de carga, ómnibus y/o maquinarias. b) Financieras: mediante el

aporte, participación y/o inversión de capitales en operaciones propias y/o con particulares, empresas o sociedades por acciones en los límites del artículo 31 de la ley 19.550; otorgamiento de créditos, constitución de prendas y demás derechos reales, compraventa y administración de títulos y valores inmobiliarios, y toda clase de operaciones financieras con exclusión de aquellas actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras y otras por la que se requiera el concurso público. A los fines del cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como asimismo ejercer todas las actividades y operaciones necesarias y no prohibidas por las leyes y este estatuto. PLAZO: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL: Se fija en la suma \$ 900.000, representado por 90.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" con derecho a 1 voto por acción. Cada acción tiene un valor nominal \$ 10. Corresponden: a la Sra. Miriam Elisabet PRIETO, 30.000 acciones, a la Sra. Mara Silvina PRIETO 30.000 acciones; y a la Sra. María Soledad PRIETO 30.000 acciones. AD MINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: estará a cargo del directorio integrado por hasta tres (3) directores titulares. Deberá designarse de la misma forma igual número de suplentes por prescindirse de la sindicatura. El término de su elección es de dos (2) ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. DESIGNACIÓN: Director Titular y Presidente: Miriam Elisabet PRIETO. Director Suplente: María Soledad PRIETO. La sociedad prescinde de la sindicatura. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 299 de la Ley de 19.550, deberá designar síndico titular y síndico suplente cuya duración en los cargos será de un ejercicio. CIERRE DE EJERCICIO: cierra los días 30 de Abril de cada año. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.-

N° 33256 - \$200

NAYA ARGENTINA S.A.

Acta de Asamblea Ordinaria del 01/12/2010. Aprueba renuncia y gestión Direct.: Pte: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428 y Director Suplente: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286. Designa Directorio por 3 ejercicios: José Héctor LLenes, DNI: 11.186.610. Director Suplente: Diego Hugo Taboada, DNI: 13.984.356. Prescinde sindicatura. Cambio Domicilio - Sede social: Padre Luis Monti N° 1580, de la Ciudad de Córdoba, Prov. De Córdoba, Republica Argentina.

N° 33367 - \$40

ENSECO S.A.

RECTIFICA EDICTO

Se hace saber que en el edicto N° 28678 publicado el día 05 de noviembre de 2010 siempre que dice "Jorge Higinio Raponi", debió decir "Higinio Jorge Raponi". Se rectifica el edicto en tal sentido y se ratifica en todo lo demás.

N° 33321 - \$40

ZANELLO MAQUINARIAS S.R.L.

Las Varillas

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por Acta de fecha 13/04/10 se aprobó por unanimidad: 1) la transferencia de la totalidad de las cuotas sociales de la Sra. Yanina Carla VÉLEZ, D.N.I. 26.729.005, que son un total de 4.000 y representan un 33,33% del Capital Social, a favor de la Sras. Maricel Lilian ZANELLO la cantidad de 2.000 cuotas sociales y a favor de la Sra. Gabriela del Valle ZANELLO la cantidad de 2.000 cuotas sociales. Por tal motivo el Capital Social queda constituido de la siguiente manera: a) La Sra. Maricel Lilian ZANELLO es propietaria de 6.000 cuotas sociales que representan el 50% del Capital Social y; b) La Sra. Gabriela del Valle ZANELLO es propietaria de 6.000 cuotas sociales que representan el 50% del Capital Social; 2) la reestructuración del contrato social en su encabezamiento: que quedará redactado de la siguiente manera: "Entre la Señora Maricel Lilian ZANELLO, nacida el 14/12/76, casada, D.N.I. 25.451.978, domiciliada en Escribano Luis Morelli 448 y la Señora Gabriela del Valle ZANELLO, nacida el 09/02/74, D.N.I. 23.673.663, divorciada, domiciliada en Uspallata 150, las dos comerciantes y vecinas de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por la Ley 19.550 y por las cláusulas que a continuación se detallan"; 3) designar como socio gerente de la sociedad a la Sra. Maricel Lilian ZANELLO, D.N.I. 25.451.978; 4) modificar la última parte del contrato social de la siguiente manera: "En este acto las socias hacen constar que se han compensado privadamente importes correspondientes al aporte aludido en la cláusula quinta, sin que por dichos conceptos puedan efectuarse reclamación ulterior alguna; y acuerdan: a) Establecer la sede social en Intendente Irazusta 630 de Las Varillas, Provincia de Córdoba; b) Designar Gerente a la socia Maricel Lilian ZANELLO, quien acepta dicho cargo; y c) Autorizarse recíprocamente a tramitar la inscripción del presente contrato, publicar avisos, contestar vistas, firmar aclaratorias y complementarias, incluso su denominación; practicar desgloses; en su oportunidad solicitar la rúbrica de libros comerciales y realizar todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de la autoridad de control y posterior inscripción en el Registro Público de Comercio".- Autos: "ZANELLO MA QUI NARIAS S.R.L. - Modificación de contrato social"- (Expte. Z-04-10).- Juzg. Civ., Com., Conciliac., Control, Menores y Faltas de Las Varillas (Cba).-

N° 33054 - \$156

PINTURAS PACLIN S.A.

Elección de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 03 de noviembre de 2010 se eligieron los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Roberto HAEFELI y Director Suplente: Rosario Inés RUEDA, quienes constituyeron domicilio especial en calle República de Siria N° 633, Córdoba

N° 33386 - \$ 40

A-GROUP SRL

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de reunión de socios de fecha 20/09/2010 suscripta el 21/09/2010, los socios de A-GROUP SRL, por unanimidad decidieron el cambio de sede social a la Avenida Manuel Cardeñoso N° 2791, Barrio La France, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina manifestado en el expediente 1940878/36 en los autos caratulados A-GROUP SRL (IRPC/ MODIFICACION-CESION PRORROGA, CAMBIO DE SEDE SOCIAL, DE OBJETO). Juzgado de 1ª INS C.C. 33ª-con y soc 6- sec. Publíquese en el Boletín oficial N° 33239 - \$40

TRIANGULO DEL NORTE S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

En la Ciudad de Córdoba, el 5 de Octubre de 2010, Juan José SALA MERCADO, argentino DNI N° N° 22.772.439, de 38 años, casado, abogado, domiciliado en Lote 12 Manzana UNO de la Urbanización Cuatro Hojas de la Localidad de Mendiolaza, Pcia. de Córdoba, Jessica Marina CIAPPA, argentina, DNI N° 24518209, de 35 años, casado, comerciante, domiciliada en Azcuena N° 1988 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y David PEREZ, estadounidense, DNI N° 93.854.223, de 35 años de edad, soltero, comerciante, con domicilio en Belgrano N° 49 piso 5 Of. 10 de la Ciudad de Córdoba, constituyen TRIANGULO DEL NORTE S.R.L, con domicilio en Belgrano N° 49 piso 5 Of. 10 de la misma ciudad. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a éstos, en el país y/o de terceros o asociada a éstos, en el país y/o en el extranjero, (a) a la exportación, importación, de bienes autorizados por la secretaria de Comercio e Industria de la Nación y a la organización, por cuenta propia y/o de terceros, en el país y/o en el extranjero, de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a fortait", intermediación en la reserva o locación de servicios hoteleros, con la especialización en todo lo referido a la caza, mayor, menor en cotos privados y públicos, pesca en cotos privados y públicos, incluyendo todos los deportes denominados "outdoors" al aire libre o guías cinegéticos. (b) La actividad de transporte de personas y/o cosas dentro del territorio nacional o en el extranjero. (c) El cultivo de campos, para la alimentación de palomas y para el pastaje de animales vacunos, porcinos, equinos, y avícolas, para la sustentación del turismo cinegético; la cría y reproducción de animales y palomas para la actividad cinegética y sustentación del equilibrio ecológico y ambiental. A los fines del cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como asimismo ejercer todas las actividades y operaciones necesarias y no prohibidas por las leyes y este contrato. PLAZO: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL: pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00), dividido en quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: a cargo de un gerente socio o no. Designación: Jessica Marina CIAPPA. El

ejercicio cerrará los días treinta y uno de Diciembre de cada año. Oficina. de Noviembre de 2010. Juz. 1ª Inst. 3ª Nom. CC Cba.-

N° 32862 - \$148

CAIMAN TRUCK S.A.

Por Acta de A. Ordinaria de fecha: 15/11/2010 aprueba renuncia y gestión de: Presidente: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428 y Director Suplente: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286. Designa Directorio por 3 años: Carlos Julio Mathus, DNI: 6.903.528 Director Suplente: María Elena Cassanelli, DNI: 4.853.067. Aprueba balance cerrado al 30/06/2010. Prescinde de la sindicatura. Domicilio -Sede social: Cura Brochero 372 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina

N° 33366 - \$40

JARDINES DEL SUR S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 32 de fecha 19 de Mayo de dos mil ocho, en el Punto 6° del Orden del Día, se han electo los miembros del Directorio conforme lo autoriza el Estatuto Social, quedando compuesto de la siguiente manera: Director Titular con el cargo de Presidente al Ingeniero Fernando Alfonso María Reyna, DNI 13.374.283 y como Director Suplente al Contador Horacio José Parga Villada, DNI 10.047.823. Ambos aceptan los cargos para los que han sido propuestos y declaran bajo juramento que no les alcanzan ni se encuentran comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades del art. 264 de la Ley N° 19.550. Fijan domicilio legal en calle Avda. Nones Martínez 2709, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

N° 33315 - \$48

EL ARRIERO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por resolución de Asamblea Ordinaria N° 2 de fecha 10 de Noviembre de 2010, se designo Directorio con mandato por dos ejercicios hasta el 31 de Octubre de 2012 que quedo integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: Martin Federico Ambort D.N.I. N° 24.108.774 y DIRECTOR SUPLENTE Martin Alberto Ambort D.N.I. 10.320.215

N° 33210 - \$40

BETTER SERVICES S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Mediante acta de asamblea gral ordinaria de fecha 30/04/2010, se procedió a designar nuevas autoridades para integrar el Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente el Sr. Luciano Bernardi, DNI 29.477.336, Director Titular el Sr. Alfonso Mario Lago, LE 4.365.766, como Directores Suplentes el Sr. Eduardo León Alcántara, DNI 11.534.394, y el Sr. Sergio Alonso, DNI 16.924.799, por el término estatutario.-

N° 33252 - \$40

SPORT TRUCKING S. A.

Constitución: Fecha: Acta constitutiva de fecha 9/10/2009, Acta rectificativa de fecha 30/

12/2009 y 9/04/2010. Socios: ANDRÉS EMILIO GUTIERREZ, argentino, DNI. 7.991.601, nac. el 1/12/1946, dlio. Av. Sabattini 1542, B° Crisol Sur, Cba, comerciante, casado con Adriana Estela Pereyra; ADRIANA ESTE LA PEREYRA, argentina, DNI 6.492.100, nac. el 28/10/1950, dilio. Av. Sabattini 1542, B° Crisol Sur, Cba., comerciante, casada con Andrés Emilio Gutiérrez y GERARDO ADRIÁN GUTIÉRREZ, argentino, DNI 26.179.607, nac. el 7/11/1977, dlio. Av. Sabattini 1542, B° Crisol Sur, Cba, comerciante, soltero. Denominación: SPORT TRUCKING S. A. Sede y Domicilio: Av. Sabattini 1542, B° Crisol Sur, cdad. de Cba. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en la siguientes actividades: a) Comerciales: Compraventa al mayor y/o menor y/o permutas y/o distribuciones de mercaderías, productos y subproductos relacionados con el rubro insumos y equipamiento para automotores y autopartes.- c) Importación: Importación y Exportación, consignación en cualquier forma de los productos relacionados con la comercialización de autopartes, insumos y equipamiento para automotores incluyendo insumos eléctricos y electrónicos, bienes de consumo o de capital, productos o subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. d) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, alquiler, permuta, arrendamiento, de propiedades inmuebles, rurales, suburbanas, urbanizaciones, clubes de campos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Así también la administración de bienes propios o de terceros. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, encontrándose expresamente facultada para otorgar fianzas y constituir garantías a favor de terceros. Capital: \$ 500.600 representado por 5006 acciones de \$ 100 valor nominal c/u, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción. Andrés Emilio Gutierrez suscribe 2006 acciones integrando dicho capital con los inmuebles matrícula 1239057, 241443 y un pagaré endosado a favor de la sociedad; Adriana Estela Pereyra suscribe 2000 acciones integrando dicho capital con 39 pagarés endosados a favor de la sociedad y Gerardo Adrián Gutierrez suscribe 1000 acciones integrando dicho capital con un pagaré endosado a favor de la sociedad. Administración: A cargo de un Directorio compuesto por mínimo de uno y un máximo de nueve titulares, electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea puede designar menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: Director titular y Presidente: Andrés Emilio Gutierrez, DNI 7.991.601; director suplente: Gerardo Adrián Gutierrez, D.N.I. 26.179.607. Representación legal y uso de la firma social: A cargo del Presidente del Directorio, y/o de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, de conformidad con el art. 284 ley 19.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización conf. art. 55 Ley 19550. En caso de quedar la sociedad comprendida dentro de alguno de los supuestos contemplados por el art. 299 ley 19.550, la asamblea ordinaria, designará un síndico titular y un síndico suplente por el término de dos ejercicios. Ejercicio Social:

Cierra el 31-12.-

N° 33316 - \$184

ARGENSYS S.R.L

Constitución de Sociedad

Socios: Pablo Sebastián Cavallo, DNI N° 28.269.657, 30 años, soltero, argentino, programador, nacido el día 20/07/1980 y Romina Noelia Calo Guida, DNIN° 28.655.944, 29 años, soltera, argentina, diseñadora grafica, nacida el día 06/04/1981, ambos con domicilio en Ombú 2015, Barrio Altos de Villa Cabrera, Córdoba. Fecha de instrumento: contrato suscripto el día 10/11/10 y acta suscripta el 11/11/10. Denominación "ARGENSYS S.R.L". Duración: 99 años Objeto: realizar las siguientes actividades: a) Asesoramiento Técnico: Brindar asesoramiento en buenas prácticas y recomendaciones sobre la realización de campañas de marketing, así como coordinar y dirigir la implementación de envío masivo de correos electrónicos y demás medios de comunicación a través de la plataforma propia o de terceros; Armar campañas de marketing utilizando cualquier todo medio digital disponible b) Desarrollo de Software: desarrollo y puesta a punto de software originales; implementación y puesta a punto a terceros de productos de software propio o credos por terceros; desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación y otros integrables o complementarios a productos de software para sí o para ser provistos a terceros, desarrollo de software a medida. C) Servicios Informáticos: Creación, desarrollo, mantenimiento y comercialización de sitios webs propios y para terceros. Diseño web y gráfico, alojamiento de páginas web y portales, y cualquier otro tipo de desarrollo, prestación de servicios y ejecución de productos vinculados a internet y a medios de comunicación digital para gestión de la sociedad y/o para terceros D) Comercialización: compra, venta, importación, exportación, alquiler y comercialización de productos de hardware propios o terceros, insumos, accesorios, accesorios de toda clase para informática, componentes y repuestos y cualquier otro artículo afín, destinado al uso o a la complementación de equipos electrónicos y de telecomunicaciones completos o en partes. E) Capacitación: organización y dictado de cursos, talleres, conferencias de capacitación y perfeccionamiento a terceros, relativos a las actividades vinculadas a las nuevas tecnologías. Capital: \$10.000 correspondiendo 50% a cada socio. Domicilio: Ciudad de Córdoba. Sede Social: Ombú 2015. Administración y Representación: Gerencia a cargo del socio Pablo S. Cavallo. Cierre de ejercicio: 31/12. Juzgado 1ª Inst. 13° Nom. Civ. y Com.

N° 33560 - \$ 148

SHAYA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta N° 01 de Asamblea Ordinaria de fecha 14/07/2010 realizada por ante la Escribana María Eugenia Herrera, titular del Registro N° 494 de Córdoba, y acta N° 2 rectificativa-ratificativa de fecha 10/11/2010, realizada por ante el Escribano López Seoane, titular del registro N° 558 de Córdoba, se procedió a la elección de autoridades quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Pablo Marcelo Tognaccioli, DNI 23.387.968; Director Suplente: Marcela Antonia Freire, DNI 24.707.614.

N° 33225 - \$ - \$ 40

PROINMED ARGENTINA S.A.

Transformación de ECONOMED S.R.L

Acuerdo Unánime Transformación:22/10/2010.Acta Transformación:29/10/2010.Balance Especial de Transformación:30/09/2010. Denominación Sociedad anterior: ECONOMED S.R.L. Denominación adoptada:PROINMED ARGENTINA S.A.Socios S.R.L.:Facundo Matías Méndez,D.N.I.25.449.775, argentino, casado, nacido el 02/02/77,empresario,con domicilio en Albert Sabin 5810-Duplex 1- B° Villa Belgrano-Córdoba y Karina Alexandra Guenem, D.N.I.18.172.848, argentina, casada, nacida el 10/12/66,empresaria,con domicilio en La Hiera 3725-B°Alto Verde-Córdoba.Socio que se incorpora:Savant Pharm S.A.,con domicilio en Ruta Nacional N° 19 - Km. 204 - El Tío-Pcia de Córdoba,inscripción Registro Público de Comercio-Matrícula N° 3763 "A"-F° 01 al 20- Fecha:20/02/04,representada por José Hernán Bono,D.N.I. 23.819.871, con domicilio en Rafael Nuñez 268- Depto. 3-Arroyito-Pcia Córdoba, en su carácter de Vicepresidente autorizado para estas gestiones por Acta de Directorio N° 77 del 10/10/2010. Domicilio:Sarachaga 764- Primer Piso "C" - B° Ata Córdoba-Córdoba. Objeto:La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la comercialización, industrialización,mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, importación y exportación de medicamentos, productos y servicios relacionados con la salud, nutrición, dietética, estética, belleza, y afines, tanto en la modalidad de venta directa por mostrador como venta a distancia. Para ello, podrá utilizar el sistema de franquicias comerciales locales e internacionales, estrategias y programas de comercialización, de organización de eventos, de logística, de representaciones comerciales, de gestión y capacitación de recursos humanos, de planes de afiliación y/o descuentos en sus distintas modalidades. Actividades: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, arrendamientos, administración, divisiones y loteos de inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. Financieras: mediante el aporte de capital a sociedades por acciones, negociación de títulos-valores y operaciones de financiación en todas sus formas, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.Capital:\$. 63.000,00 representado por 6.300 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$.10,00 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción: 4.200 acciones Clase "A" y 2.100 acciones Clase "B" El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme al art. 188°-Ley 19.550.Suscripción acciones:Facundo Matías Méndez 2.100 Clase "A" y 570 Clase "B"; Karina Alexandra Guenem 2.100 Clase "A" y 570 Clase "B" y Savant Pharm S.A. 960 Clase "B", renunciando expresamente los socios de la sociedad transformada al derecho de preferencia establecido en el art. 79- Ley

19.550. Integración: a) \$. 10.000,00 con el capital de la sociedad transformada, a razón de pesos \$. 5.000,00 por cada uno de los socios de la sociedad transformada: Facundo Matías Méndez y Karina Alexandra Guenem; b) \$. 43.400,00 por capitalización parcial de la cuenta Resultados no Asignados, a razón de \$. 21.700,00 por cada uno de los socios de la sociedad transformada: Facundo Matías Méndez y Karina Alexandra Guenem. Los conceptos a) y b) se integran conforme al Balance Especial de Transformación practicado al 30/09/2010. c) \$. 9.600,00 en efectivo, el 25% en este acto y el saldo conforme lo resuelva el Directorio en un plazo no mayor a dos años, por el socio que se incorpora Savant Pharm S.A. La integración del concepto c) se efectúa con una Prima de Emisión de \$. 401,46 por acción, a integrar en efectivo en condiciones similares al del capital. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto de 4 directores titulares y 2 suplentes. 2 directores Titulares y un Suplente, por Clase "A" y 2 directores Titulares y un director Suplente por Clase "B". Todos en asamblea especial de cada clase, dentro de la asamblea ordinaria. Serán elegidos por 2 ejercicios. El primer ejercicio el Presidente lo designará la Clase "A" y el Vicepresidente la Clase "B". El segundo ejercicio el Presidente lo designará la Clase "B" y el Vicepresidente la Clase "A", y así sucesiva y alternativamente. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de director suplente será obligatoria. 1er DIRECTORIO: POR CLASE "A": DIRECTORES TITULARES: Facundo Matías Méndez y Karina Alexandra Guenem, y DIRECTOR SUPLENTE: Claudio Sergio Castro, D.N.I. N° 20.783.616, con domicilio en La Hierra N° 3725-B° Alto Verde-Córdoba; y POR CLASE "B": DIRECTORES TITULARES: Federico Svriz, D.N.I. N° 24.015.139, con domicilio en Rivadavia N° 182-El Tío, Pcia Córdoba; y Walter Visconti, D.N.I. N° 20.299.426, con domicilio en San Lorenzo N° 543- Luque- Pcia Cba; y DIRECTOR SUPLENTE: José Hernán Bono. Se designan por el primer ejercicio: Presidente: Facundo Matías Méndez y Vicepresidente: Federico Svriz. Fijan como domicilio real el mencionado anteriormente y como domicilio especial, a los efectos previstos en el art. 256°-Ley 19.550, en Sarachaga 764 - 1° Piso "C" - B° Alta Córdoba -Córdoba. Representación: inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o Vicepresidente del Directorio, quienes podrán actuar en forma indistinta. Para resolver sobre la compra, venta, o gravamen sobre bienes registrables u obligar a la sociedad por sumas superiores a los U\$S50.000,00, se requerirá la decisión previa y unánime del Directorio. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular, elegido por la asamblea ordinaria por 2 ejercicios. Dicha asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo plazo, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del art. 299°-Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el art. 55° del mismo ordenamiento legal. 1era. SINDICATURA: Se prescinde de la Sindicatura, conforme lo permiten el art. 284-Ley 19.550 y el art. 12° de los estatutos sociales. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 32435- \$ 320.-

MARTE S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - AUMENTO DE CAPITAL

Por asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 26/08/2010, se designaron nuevos miembros del directorio, resultando electos: Director Titular y Presidente: DANIEL BELUATTI, DNI 11.053.046, casado, argentino, ingeniero químico, nacido el 13/01/1954, constituyendo domicilio especial en calle Inca Manco N° 3631 de la ciudad de Córdoba; Directora Titular y Vicepresidente: VALENTINA ULVER, DNI 16.742.831, casada, argentina, odontóloga, nacida el 03/03/1964, constituyendo domicilio especial en calle Inca Manco N° 3631 de la ciudad de Córdoba; Director Titular: ELSO BELUATTI, DNI 6.461.945, casado, argentino, jubilado, nacido el 06/08/1928, constituyendo domicilio especial en calle Patricias Argentinas N° 2352 de la ciudad de Córdoba; Directora Suplente: AYELEN BELUATTI, DNI 31.868.765, soltera, argentina, estudiante, nacida el 17/09/1985, constituyendo domicilio especial en calle Inca Manco N° 3631 de la ciudad de Córdoba; todos elegidos por el término de tres ejercicios. Asimismo se resolvió aumentar el capital social a la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00), mediante un aumento de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000,00), por lo que se emitieron cuatrocientas cincuenta mil (\$ 450.000,00) nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "B", de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un (1) voto por acción, aprobando dicha emisión en partes iguales a favor de los accionistas Daniel Beluatti y Valentina Ulver, dicho aumento de capital se suscribió e integró totalmente mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital por la suma de pesos ciento ocho mil quinientos quince con 04/100 (\$108.515,04); mediante la capitalización de la cuenta reserva facultativa por la suma de pesos cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y nueve con 57/100 (\$48.899,57); y mediante la capitalización parcial de la cuenta resultados no asignados por la suma de pesos doscientos noventa y dos mil quinientos ochenta y cinco con 39/100 (\$292.585,39), todo ello de conformidad con el ejercicio económico cerrado el 30/06/2010; por lo que el artículo 4° del estatuto social queda redactado de acuerdo con el siguiente tenor: "ARTICULO 4°: El capital social es de \$ 500.000,00 (Pesos quinientos mil), representado por 500.000 (quinientas mil) acciones de Pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "B con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550."

N° 33425 - \$ - \$ 152

TALLERES RIORO S.A.

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y LA SINDICATURA.

Por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria número veinticinco de fecha veintitrés de julio de 2010 se decidió que el Directorio y la Sindicatura de la sociedad para los siguientes ejercicios queden conformados de la siguiente manera: Aranovich, Juan Eduardo, Director titular y Presidente; Aldao, Osvaldo Román, Director titular y Vicepresidente; Lazarobaster, Raúl Francisco, Director titular y Secretario Tesorero; Manchiola, Nazareno, Director suplente; Tesán,

José Agustín, Director suplente; Basa, Juan Carlos, Síndico titular y Chinni, Oscar Gabriel, Síndico suplente.

N° 33012 - \$ 40